

El Eco de la Comarca

PERIODICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGION

Año V. Núm. 164

Redacción y Administración:

Calle San Antonio, 27, 2.

Amposta 6 de Enero de 1918

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

El nuevo Ayuntamiento

El dia 1.^o del actual y con las formalidades prevenidas en la ley Municipal, quedó constituido el nuevo Ayuntamiento, con los Sres. D. Juan Palau Miralles, D. Vicente Cercós Navarro, D. Manuel Idiarte Torta, don José García Bel, D. Agustín Drago Paffares y D. José Montañés Gil, que fueron elegidos en Noviembre último, y D. José Margalef Vidal, D. José María Solá Plá, D. Joaquín Solá Idiarte y D. Adolfo Fàbregas Comas, elegidos en el anterior bienio.

El Ayuntamiento por unanimidad eligió para el cargo de Alcalde a don Juan Palau, quien al tomar posesión pronunció sentidas frases agradeciendo la confianza que nuevamente le dispensaba la Corporación municipal, elevándole a la Alcaldía, y después de relatar las mejoras y reformas efectuadas el año último, expuso los propósitos que le animan de realizar nuevas reformas y mejoras entre las que citó con preferencia: la carretera de Amposta a San Carlos de la Rapita por el delta del Ebro; el desvío y prolongación de la carretera de Amposta a Vinallop por el barrio del Grao; la construcción de la red de alcantarillado, matadero y de pasos adoquinados en distintas calles; y otras que afectan al embellecimiento del edificio escolar y a otros servicios.

Fueron elegidos, asimismo por unanimidad, primer Teniente de Alcalde, D. Vicente Cercós, segundo Teniente D. Tomás Jornet, Síndico primero D. Jaime Arnal y Síndico segundo D. Jose Margalef.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó expedir los siguientes telegramas.

«Su Majestad el Rey. Madrid.

Hónrome mucho, Señor, transmitir Vuestra Majestad primer acuerdo nuevo Ayuntamiento constituido hoy, de amor, respeto inquebrantable adhesión vuestra glorioso Trono con dichas abundantes a Vuestra Majestad y Real familia Año Nuevo 1918. Palau.»

«Alteza Real Infanta Doña Isabel. Madrid.

Cábeme satisfacción inmensa transmitir Vuestra Alteza dos únicos acuerdos acaba tomar nuevo Ayuntamiento constituido Primero, para Su Majestad el Rey (que Dios guarde), de amor, respeto e inquebrantable adhesión; Segundo, para Vuestra Alteza, con iguales términos y una ferviente súplica al Señor para que en el presente Año Nuevo os conceda, Serenísima Señora, tantas dichas y felicidades como para vuestros hijos podamos apatecer.

Alcalde, Palau.»

Nosotros que conocemos el celo, aptitudes y energía que D. Juan Palau ha desplegado al frente de la Alcaldía las distintas veces que ha estado encargado de ella, nos felicitamos de su reelección por la fundadísima confianza que tenemos de que su gestión en esta nueva etapa iniciada el dia primero del actual, no solo no desmerecerá, sino que habrá de superar a las anteriores; abrigando también la no menos íntima creencia, de que en todas sus iniciativas habrá de encontrar la más decidida cooperación de sus dignos compañeros de Consistorio.

Al Alcalde y Concejales, felicitamos, pues, en esta ocasión, y hacemos fervientes votos para que, como así lo esperamos, inspiren su gestión en el lema "Todo para Amposta y por Amposta".

El año 1917

De infiusto calificábamos al año 1916 al iniciarse el que acaba de transcurrir. Hoy al principiar el año 1918, bien podemos asegurar que la memoria del pasado de 1917, habrá hecho buena la del de 1916; tales han sido las desgracias y catástrofes de todo género que durante su transcurso ha sufrido la humanidad.

La horrible hecatombe que desde 1914 viene ensangrentando el mundo, ha alcanzado durante el año 1917 su mayor violencia. Son inconcebibles las proporciones que ha tomado la lucha armada y el derroche que se ha hecho de los elementos de destrucción; y, sin embargo, se ha connaturalizado el mundo tanto con la guerra, que se da el caso de que hoy ya no causa impresión de ningún género, lo que al principio lo causaba de horror, aun revistiendo menores proporciones que ahora.

No se vislumbra aun probabilidad de una próxima terminación de la guerra, aunque creemos que habrán de influir favorablemente para la paz general las negociaciones entabladas para concertarla entre Rusia y los Imperios centrales.

Ojalá pueda señalarse el año 1918, como el de la paz tan necesaria a la humanidad, para bien de la misma y del progreso mundial!

Nuestra patria durante el pasado año se ha mantenido neutral en el conflicto internacional; esto empero, ha sufrido calamidades sin cuento. La repercusión de las consecuencias de la guerra se ha acentuado, adquiriendo gravedad suma la crisis de las subsistencias, que es el asunto que ha venido preocupando más a los Gobiernos que se han sucedido al frente de los destinos del Estado, sin que hasta el presente se haya logrado una sensible mejoría. Por si esto no fuese bastante, otros acontecimientos vinieron a complicar la situación de España.

La huelga revolucionaria de Agosto; los acontecimientos que motivaron la crisis del gobierno liberal del Sr. García Prieto; los a que dio lugar la campaña de los parlamentarios que al fin

llegaron derribar el gabinete presidido por el Sr. Dato, son acontecimientos sobre los que, por su prematura fecha, no es posible formular desapasionados juicios. Sólo cabe de ellos decir que han tenido su concreción en la constitución del actual Gobierno de concentración, cuyos propósitos, hasta ahora dignos de aplauso, deseamos redunden en provecho de la patria.

Nuestra querida ciudad de Amposta ha sentido también en el año último con mayor intensidad que en los anteriores lo que se ha dado en llamar salpicaduras de la guerra, atenuadas afortunadamente por el resultado en general satisfactorio de las cosechas.

Amposta en el año que acaba de transcurrir ha prosseguido su camino que, de tiempo, ha emprendido por la vía del progreso. El Ayuntamiento presidido por el muy digno Alcalde don Juan Palau ha realizado varias mejoras y reformas que han contribuido a llenar necesidades sentidas y que indefectiblemente habían de satisfacerse.

En el pasado año se han realizado en Amposta las siguientes mejoras y reformas: ensanche del puente del Grao sobre el canal; las aceras de la calle central de dicha barriada; continuación del muro del Poado; arreglo y habilitación de las habitaciones del piso superior de la Casa Consistorial para el Juzgado municipal y oficinas de los Carabineros; construcción del Kiosco del patio de las Escuelas; instalación en el edificio escolar de cañerías y una manzana para el riego de los jardines; colocación de una bomba en el pozo del cementerio y construcción de 21 nichos en dicho fúnebre recinto; reparación de los tejados de la Casa Consistorial; y plantación de árboles en la calle central del Grao, carretera de Santa Bárbara y calle de Corsini. Además durante el pasado año se ha dotado de nuevos uniformes de gala a los serenos y guardias municipales de campo, y se ha dispuesto la confección de un magnífico pergaminio que contiene el acta de la colocación de la primera piedra del puente sobre el Ebro, que con un espléndido cuadro constituye preciado ornamento del salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Además, durante el pasado año ha tenido realización la empresa de la construcción de un grupo de casas baratas, debida a la iniciativa del Alcalde D. Juan Palau. Ha quedado definitivamente terminada la primera sección de dicho grupo, y se ha emprendido la construcción de la segunda, que en breve quedará terminada.

No hay que ponderar los beneficios que reportará dicha empresa. Además de su carácter eminentemente social, facilitando habitaciones cómodas, higiénicas y baratas a los obreros, reportará a Amposta la indiscutible ventaja de facilitar su urbanización y edificación urbana.

Tales han sido las reformas y mejoras realizadas que, por su solo enunciado se ve desde luego que redundan en beneficio del mismo funcionamiento de los servicios municipales, y que han llevado a cabo sin gravar el presupues-

to; y tenemos noticias de que para el año que ha empezado existen proyectos das otras que, por lo que se refiere sobre todo a los servicios de policía e higiene, pondrán a nuestra ciudad a la altura que le corresponde.

He aquí el balance del año 1917. De todas veras deseamos que el de 1918 no le haga bueno y traiga al mundo la anhelada paz, y dichas, engrandecimiento y progreso para toda España y sobre todo para Amposta.

Obra de pacificación social

Por consecuencia de la última huelga ferroviaria quedaron, como es sabido, despedidos de sus puestos en las líneas de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, una porción de obreros ocupados en las mismas, cuya determinación produjo la consiguiente perturbación y miseria en el seno de innumerables familias.

Desde aquella fecha hasta ahora, varias han sido las peticiones y gestiones encaminadas a conseguir la readmisión de los obreros despedidos; pero no habían dado resultado satisfactorio en primer lugar, por el carácter político que en el principio se dieron a aquellas peticiones, que aparecían como obra exclusiva de determinados elementos, y también por la necesidad en que se encontraba la Compañía de mantener la disciplina entre sus empleados.

No se celebraba mitin de las izquierdas en cuyas conclusiones, al lado de la amnistía para los condenados presos y procesados por razón de los hechos ocurridos con motivo de la huelga, no se pidiese la readmisión de los obreros ferroviarios despedidos, y claro está la Compañía, aparte de la razón dicha de la disciplina, no podía acceder a las peticiones formuladas en tales términos, porque, más que conceder una gracia, habría parecido que se doblegaba a una imposición.

Pero no habla que olvidar el duelo en que por consecuencia de lo ocurrido estaban sumidas numerosísimas familias, la penuria que sufrian gran número de inocentes por razón de haber oido sus maridos, padres o deudos perniciosas propagandas; y era preciso tener en cuenta que, obra de pacificación social sería el olvido de errores pasados y poner remedio a tamañas desgracias.

Por esto, mejor aconsejados los ferroviarios del Norte, delegaron la semana última a una comisión para que visitase al Rey e impetrarse de su magnánimo corazón intercediese por la readmisión de todos los obreros despedidos.

Así se hizo en efecto; visitó la comisión a S. M. el Rey, quien la acogió con la benevolencia que le es característica y ofreció interesarse por la readmisión solicitada; y, enterado de esto, el Consejo de administración de la Compañía de los Caminos de hierro del Norte tomó el acuerdo de admitir de nuevo a los obreros despedidos con motivo de la huelga, tan pronto como llegue a su conocimiento por conducto del Gobierno, el

deseo de Su Majestad, con lo que se reanudará la normalidad en más de 6.000 familias, pues a este número ascienden los ferroviarios despedidos.

Mucho celebramos esta solución que ha tenido este conflicto.

Digna de elogio es la actitud de S. M. el Rey en este asunto, puesto que ha contribuido a una obra de pacificación social, beneficioso para todos; para los obreros despedidos, porque volverán a tener trabajo; para el país, en general, porque no le es por ningún concepto conveniente dejar latentes odios y rencores nacidos de pasados conflictos. No es menos digna de aplauso es la actitud de la Compañía del Norte, porque, sin desdoro de su dignidad, ha sabido poner término a un conflicto que tanto perjudicaba a sus intereses y a los generales del país.

La Diputación provincial de Tarragona

y D. Pedro Lloret

Nuevamente vamos a ocuparnos de la meritísima labor de nuestro distinguido amigo D. Pedro Lloret en la Presidencia del Cuerpo provincial.

Con motivo de la fiesta de año nuevo, el Sr. Lloret ha dirigido a los Alcaldes y Ayuntamientos de la provincia una bien escrita circular, redactada en catalán, excitando a todos a que le ayuden en la tarea que ha emprendido de resolver la situación económica de la Diputación. Recuerda el Sr. Lloret el éxito de la Asamblea de 1º de Julio y la Memoria que leyó en la sesión de 23 de Noviembre de 1917, por la que se verá que la ilusión y la esperanza del 1º de Julio, pueden ser, si por todos se pone la voluntad, una consoladora realidad.

Anuncia a continuación el Sr. Lloret que en el nuevo Presupuesto se inicia la reforma prometida, a base de una depuración en los gastos que permite la rebaja de los cupos del Contingente, que quedan reducidos en un 8 por 100, fijándose el repartimiento para el año 1918 en 671.065'75 pesetas, en vez de 729.419'29, tipo que se había venido manteniendo desde el año 1912 hasta el 1917. En dicho Presupuesto figura la suma destinada a las subvenciones de carácter extraordinario que hará posible la efectividad de las moratorias concedidas, y de esta suerte los Municipios que se hayan acogido a la moratoria, por virtud de la subvención que tendrán derecho a reclamar y la reducción del 8 por 100 del cupo respectivo estarán en condiciones de pagar normalmente y sin aumentos sensibles, los atrasos y el cupo corriente, y los que tengan saldadas sus obligaciones con la Diputación, percibirán integral el beneficio de la rebaja de su respectivo cupo.

Expuestas estas generales ideas, dirige una excitación a los Ayuntamientos para que paguen con puntualidad el Contingente, pues guiando el Presupuesto por camino de sinceridad y no reclamando de los municipios más que el esfuerzo justo para satisfacer las atenciones provinciales, cualquiera atraso en la percepción de los cupos, daría lugar a una perturbación en el pago de las obligaciones corrientes e iniciaría otra vez el déficit.

Con la aludida circular, acompaña el Sr. Lloret la mencionada Memoria que leyó en la Diputación provincial, cuya lectura recomendamos a nuestros lectores y a todos los que se interesen por las cuestiones administrativas, habiendo dado en ella el Presidente de nuestro Cuerpo provincial gallarda muestra de sus talentos financieros y aptitudes administrativas.

Empieza el Sr. Lloret manifestando que, encargado de la Presidencia, le causó penosísima impresión la liquida-

ción del Presupuesto de 1916, que arrojaba 8.504.510'15 pesetas por los créditos de la Diputación y 6.778.253'53 por los débitos, y que de ser cierta esta última cifra, la vida de la Diputación habría de ser una agonía continuada e insostenible; a pesar de lo cual nadie interrumpió su tarea de ir aplicando los primeros ingresos a las atenciones preferentes de personal y servicios de beneficencia. De esto dedujo el claro talento del Sr. Lloret la necesidad de practicar una depuración, labor que emprendió, secundado por personal apto y entusiasta, y en un periodo de seis meses quedó terminada la liquidación de la relación de resultas de ejercicios cerrados que integran el vigente presupuesto de gastos, comprensiva de los de 1870-71 al de 1916.

De esta depuración resulta que la antes citada cantidad a que se hacía ascender la denda de la Diputación, queda reducida a 2.595.102'68 pesetas, o sea al 38'29 por 100 aquella cantidad, y como que de dicha suma hay que descontar el importe de la moratoria que la Diputación tiene solicitada del Estado por las cantidades que le adeuda aquella Corporación, y además otras importantes partidas pueden ser excluidas por compensaciones y rebajas con los municipios y entidades acreedoras, bien puede afirmarse que la deuda verdadera de nuestra Diputación provincial puede calcularse en menos de un millón de pesetas.

Fijada la deuda de la Diputación, debía procederse a fijar el importe del crédito, producto en su totalidad de cupos del Contingente provincial que los pueblos han dejado de ingresar, que importa un remanente líquido de pesetas 5.909.407'47, y como que es ilusión pretender el pago íntegro de tales atrasos, se hacía preciso arbitrar un medio para conseguir la efectividad, por lo menos, de una parte de la expresada deuda.

El Sr. Lloret estudia concienzudamente el sistema de moratorias, condonaciones, y exponiendo sus inconvenientes, se inclina por una solución intermedia, consistente en conceder moratorias por 50 años, con la condonación del 25 por 100 de la deuda, a los pueblos que lo soliciten, y a los que una vez obtenida esta concesión, se comprometan a satisfacer el cupo correspondiente al año 1917 por todo el 31 del corriente mes de Enero, tendrán derecho a reclamar con carácter de subvención extraordinaria de resultas, la mitad de la deuda atrasada liquidada, una vez deducida la condonación del 25 por 100, siempre que puedan alegar y probar la inversión de cantidades de importancia en obras municipales como escuelas, mataderos, caminos, cementerios, cloacas, etc., o haber sufrido en los respectivos términos crisis y azotes que impliquen una notable disminución de su riqueza.

Demuestra el Sr. Lloret cumplidamente la posibilidad de esta solución en el orden legal, así como en el económico, ya que acogiéndose todos los pueblos a dicho beneficio, el crédito líquido de la Diputación quedaría reducido a 3.189.191'31 pesetas, suficiente para cubrir la deuda líquida y sobrando un remanente de 594.088'63 pesetas.

Expone también brillantemente las ventajas prácticas que la concesión reportaría así a los pueblos como a la Diputación, y apunta varios y elocuentes datos en demostración de la factibilidad de dicha solución.

Manifiesta a continuación el Sr. Lloret que el desarrollo, complemento y afianzamiento de la reforma, ha de ser una verdadera revisión del presupuesto reduciendo los gastos necesarios a la más mínima expresión y prescindiendo en absoluto de los superfluos, con lo cual podría lograrse una rebaja de un

10 a un 15 por 100, con lo que se demuestra el propósito de sanear la hacienda provincial y de normalizar la situación de los pueblos retrasados en el pago; y además de premiar la conducta ejemplar de los pueblos buenos pagadores que, con la disminución efectiva de su cupo, serían los primeros en tocar las ventajas del nuevo régimen.

El último capítulo de la Memoria que nos ocupa está dedicado a detallar varios pagos efectuados a partir de Mayo último, que demuestran como se ha encauzado la administración en nuestra Diputación. Se pagan puntualmente el personal, y las obligaciones procedentes de los servicios de beneficencia, las nodrizas, «Boletín Oficial» y suministros a los presos, que están todas saldadas; habiendo pagado además la Diputación importantes cantidades a la Hacienda, a particulares y al Instituto Pedro Matas de Reus, y entregado últimamente a la Mancomunidad de Cataluña, de ingresos propios, 25.000 pesetas en efectivo.

Es indudable que D. Pedro Lloret, con los nuevos derroteros que ha trazado a la marcha de la Diputación, ha abierto nuevos horizontes a la vida de dicha Corporación. Nosotros, que así lealmente lo reconocemos, nos complacemos en reiterar nuestro modesto pero sincero aplauso al Sr. Lloret, y hacemos votos porque cada día se accentúen más las corrientes de cordialidad entre la Diputación y los pueblos, que es el único medio de que tengan efectividad los propósitos de aquél.

Las Haciendas locales

La «Gaceta de Madrid» del día 31 del pasado ha publicado un Real Decreto del Ministerio de Hacienda relativo a las haciendas locales, que, si bien no resuelve en toda su integridad el problema de la vida económica de los Municipios, tiene, no obstante, gran trascendencia, en cuanto suple un vacío de la ley municipal, regulando las contribuciones especiales, o sea aquellas que sirven para sufragar obras y servicios, cuyo coste no puede pesar sobre los contribuyentes por impuestos generales, en acatamiento al principio fundamental de justicia tributaria que exige que los Ayuntamientos no puedan imponer gravámenes para favorecer con sus ingresos intereses particulares.

El Real Decreto aludido reproduce algunas de las disposiciones relativas a contribuciones especiales del proyecto de ley llamado de exacciones municipales, pero haciendo en él una revisión fundamental, sistemática, estableciendo la imposición de las contribuciones cuando por efecto de las obras o instalaciones costeadas por los Ayuntamientos sean beneficiosas especialmente para personas o clases determinadas, o se provoquen especialmente por las mismas, aunque no exista aumento determinado de valor.

En los 27 artículos que contiene el Real Decreto se regulan ampliamente ambas categorías de contribuciones especiales, estableciéndose sus límites, las normas a que deben atenerse los Ayuntamientos y los recursos que pueden utilizar los contribuyentes.

El Real Decreto entró en vigor desde 1º del actual, y los Ayuntamientos durante el primer trimestre del corriente año podrán reformar sus presupuestos ordinarios o extraordinarios, al solo efecto de ajustarlos a los preceptos del mismo.

Es indudable que, aun cuando no resuella en su integridad, como se ha dicho, el problema de las haciendas locales, el Real Decreto que nos ocupa puede ejercer una influencia muy eficaz en la vida económica de los Municipios, proporcionándoles mayores recursos para atender con más holgura a sus obligaciones, y sobre todo para

emprender la realización de obras que están hoy imposibilitados los Ayuntamientos de poder llevar a cabo.

D. Eduardo Maristany

JUSTÍSIMA RECOMPENSA

Ya tienen noticia nuestros lectores de que entre los obreros ferroviarios de la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, se inició la idea de solicitar la concesión de un título nobiliario al Director de aquella, nuestro distinguido amigo D. Eduardo Maristany, en prueba del agradecimiento que por este señor sienten por las concesiones que por sus iniciativas se les ha otorgado para mejorar su posición económica, y también como recompensa a los merecimientos de dicho señor sus eminentes servicios a la economía nacional.

Esta idea cristalizó y tuvo hermosísimo coronamiento el sábado último.

Una numerosa comisión de aquellos obreros estuvo dicho día en Palacio, y presentados por el ingeniero Sr. Arillaga entregaron al Rey seis tomos con 24.000 firmas, solicitando la concesión referida para el señor Maristany.

El Rey, dando nueva prueba de sus elevados sentimientos y del espíritu eminentemente patriótico que siempre ha informado su criterio, acogió muy afablemente a los comisionados, y calificó de muy justa y merecida la petición, preguntando a los comisionados qué título creían más indicado; y éstos últimos contestaron que el de Conde de La Argentera, que, como es sabido, es el nombre del túnel construido por el señor Maristany en la línea de Zaragoza a Barcelona, por Caspe.

Todo es hermoso en esta manifestación. Lo es la iniciativa de los obreros, que prueba que en las clases populares es innato el buen sentido para saber apreciar los beneficios recibidos de quien a ellas no pertenece.

Lo es asimismo, la acogida de S. M. el Rey que, apreciando la nobleza y patriotismo de la petición de los obreros, prometió apoyar su solicitud.

Orgulloso puede mostrarse, con razón, nuestro querido amigo D. Eduardo Maristany. Poquísimas personalidades de sus méritos habrán tenido la íntima e inefable satisfacción de haberlos visto tan concienzadamente apreciados por sus subordinados.

La obra del Sr. Maristany es meritísima en el orden social y económico. Justísima es la recompensa que para él piden los obreros, que han tenido el acierto de sintetizar con ella los méritos de aquél.

Nosotros, que siempre nos complacen los actos de justicia, experimentamos viva satisfacción cuando de ellos son objeto queridos amigos nuestros, y por ello terminamos estas líneas dirigiendo nuestra más cordial felicitación a D. Eduardo Maristany.

DIÁ DE NEU

Sens pasar-se un moment en tot el dia, gentilment ha anat caient la nevada; unes estones queia suau i pausada, altres, en bell torbellí descendia.

Mentre una volves de neu lleugeres van per l'espai graciosament groncant-se, altres sembla que s'estan pelejant-se per arribà a terra les primeres.

Poc a poc la neu suavament envolcalla amb turceï les nitides i belles els arbres, que, com estoics centinelles, ressesteixen, de la neu, la batalla.

Aquel profod i religiós silenci amb qué cau la neu, tant ens emociona, i és tan intint el plaer que'n proporciona, que al fin anhelem que altre cop comenci.

A l'aprespre's detura la nevada. I arreu un immens llancí d'inmaculada blancor apareix en visió tan bella, que contemplant carrers, places, teulades, valls, planes, muntanyes i serrades, cobertes de neu, un es maravilla.

JOAN MAGRÍNA.
Bot, Desembre de 1917.

CRÓNICA

Al telegrama que el señor Alcalde dirigió a S. M. el Rey y de que damos cuenta en otro lugar de este número, se ha dignado contestar el Rey con el siguiente:

«Amposta. — De Madrid, Palacio, 3 a las 16.—Juan Palau. Le agradezco su amable telegrama de adhesión y simpatía y le felicito por nueva elección. — ALFONSO.»

Ha producido excelente efecto en la opinión pública la lectura de las certificaciones que publicamos en nuestro último número, que prueban que nuestro Ayuntamiento está saldado de sus obligaciones por Consumos, Contingente provincial y Gastos carcelarios.

Con tal motivo son innumerables las felicitaciones que el Alcalde D. Juan Palau, ha recibido de esta ciudad y de otras localidades.

Procedente de Valencia, regresó a Tarragona el día 29 del próximo pasado, el dignísimo señor Gobernador civil de la provincia, quien se encargó inmediatamente del mando, habiendo cesado en el mismo el Secretario del Gobierno civil, nuestro distinguido amigo D. Rafael Afán de Ribera.

El martes salió para Madrid nuestro respetable amigo el dignísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona, Dr. D. Valentín Carulla, con el objeto de tratar con el Ministro de Instrucción pública diferentes asuntos relacionados con la enseñanza.

Hemos recibido del señor Presidente de la Diputación de esta provincia un ejemplar de la circular que con fecha 1.º del corriente ha dirigido a los Alcaldes y Ayuntamientos de la misma, y la Memoria que dicho señor leyó ante el Cuerpo provincial, sobre cuyos interesantísimos documentos nos ocupamos extensamente en otro lugar de este número.

Agradecemos a nuestro distinguido amigo D. Pedro Lloret la atención que le hemos recibido.

Por la Alcaldía de esta ciudad se gestiona la modificación de las siguientes carreteras y caminos vecinales incluidos en el plan formulado por la Mancomunidad de Cataluña de que dimos cuenta en nuestro último número.

Modificación de la carretera de San Carlos de la Rápita a Amposta, dándole el siguiente trazado: de Amposta pasando por el caserío de Lluneta, camino de las Salinas y caserío del Eucaliptus a Montells y desde el de Salinas, cruzando la acequia de Balada por el camino del Pas, hasta enlazar con la carretera de Vinaroz a Venta Nueva cerca de San Carlos de la Rápita.

Modificación del camino vecinal de la Galera y la carretera de Vinaroz a Venta Nueva pasando por Freginals, asignándosele el siguiente trazado: de La Galera por Freginals y atravesando la carretera de Vinaroz a Venta Nueva pasando por las inmediaciones de la Exclusa Intermedia, hasta empalmar con la carretera anterior de Amposta a San Carlos de la Rápita.

Desvío de la carretera de Amposta a Vinallop desde el principio de la cuesta del Grao, en el hectómetro 1.º de su kilómetro 1.º, conduciéndola por el punto denominado *cuestas del Grao*, y cruzando el canal por medio de un puente, darle entrada a la población por la calle de Pelayo, y previo el derribo de una o dos casas entre las calles del Castillo y de San Sebastián darla acceso a esta última calle, que, con la construcción del puente sobre el Ebro, se convertirá en carretera de Vinaroz a Venta Nueva, y teniendo también directa comunicación con la de Amposta a Santa Bárbara.

Con motivo de la festividad de los Reyes han llamado estos días la atención, entre otros establecimientos, los de nuestros estimados amigos D. Jaime Arnal y Sra. Viuda de Ventas por los expléndidos surtidos de juguetes que han ostentado que causaban las delicias de los pequeños y el encanto de las personas mayores.

Con **AMALARIA**, producto premiado con *Diploma de Honor*, se evitan y curan las tercianas, cuartanas, etc.

Amposta no se ha librado de la ola del frío que ha invadido la península. La temperatura dominante esta última semana ha sido crudi-sima, no teniendo memoria en esta ciudad de otra tan baja desde hace 27 años.

El jueves tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad a nuestros estimados amigos de La Cenia D. Vicente Verge y D. Froilán Jaques, quienes visitaron el edificio escolar y las obras del puente sobre el Ebro.

Esta semana ha quedado terminada la poda de los árboles de las vías públicas de esta ciudad y el arreglo del jardín de las Escuelas nacionales, cuyos trabajos se han efectuado por disposición de la Alcaldía.

El precio corriente del arroz en el mercado de esta ciudad ha oscilado esta semana de 44 a 45 pesetas los 100 kilogramos de la clase Benítoch en cáscara.

El mercado está encalmado, no verificándose transacciones por la dificultad de efectuar facturaciones.

El sábado dia 29, por la noche, y el domingo 30, por la mañana, recorrió las calles de la población la rondalla organizada por los reclutas del reemplazo del finido año, que han sido llamados a concentración.

La rondalla cantó, acompañada de la banda de música, ante el domicilio del Sr. Alcalde, distintas coplas alusivas a dicha Autoridad, quien obsequió a los reclutas con un donativo.

Han sido elegidos Alcaldes de Tarragona, San Carlos de la Rápita, Godall y Masdenverge nuestros distinguidos amigos, D. José Prat y Prats, D. Miguel Murall, D. Juan Tomás y D. Domingo Roig respectivamente, a quienes felicitamos.

EXCLUSA INTERMEDIA

Se halla en venta esta finca. — Darán razón en la redacción de este periódico.

El entierro de la distinguida señora D.ª Rupert Gómez, que se efectuó el viernes, dia 28 del pasado, en Barcelona, constituyó una verdadera manifestación de duelo, a la que concurrieron distinguidas personalidades de la política, prensa, comercio, industria y banca y las autoridades.

Reiteramos a nuestro estimado amigo don Rafael Roldós y a la demás apreciable familia de la finada, nuestro más sentido pésame.

El dia 30 del último mes por la Secretaria de este Ayuntamiento se remitió al Gobierno civil la información testifical y demás documentos que determina la Real orden de 29 de Julio de 1910, referentes al expediente que se instruye para proponer para la Orden civil de Beneficencia al vecino de ésta, nuestro querido amigo D. José Papaceit, con motivo del salvamento que realizó de dos muchachos que cayeron al río Ebro.

La *Gaceta de Madrid* del dia 1.º publicó el Real decreto prorrogando para 1918, mientras otra cosa no disponga la ley, los presupuestos generales del Estado que han regido en 1917.

Por consecuencia de los excesivos frios de estos días, han tenido que suspenderse los trabajos en las obras del puente en construcción sobre el Ebro.

El Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Tarragona ha publicado una circular encareciendo a los alcaldes de algunos pueblos la remisión inmediata de una estadística de entidades agrarias en sus respectivos términos municipales.

El dia 2 un violento incendio, que se propagó con gran rapidez, destruyó poco menos que totalmente el palacio y otros edificios del Real Sitio de la Granja.

Se han salvado muchas obras de arte, pero de todas suertes las pérdidas ocurridas han sido importantísimas.

Habiendo tenido noticia el Sr. Alcalde de esta ciudad que la pobre indigente Vicenta Bel, se halla enferma y faltada de recursos para atender a su subsistencia y abrigo, dispuso se la facilite una cantidad en metálico, alimento conveniente, mantas para la cama y leña para combustible mientras duren los presentes rigores invernales.

Nuestro respetable amigo el Director general de Agricultura, señor Marqués de Camps, ha comunicado al célebre Senador del Reino por esta provincia y querido amigo nuestro D. José Elias de Molins, que el Ministerio de Fomento había dirigido una Real orden al Ministerio de Hacienda, interesándole invitara al Banco de España para que incluya en las listas de crédito a los Sindicatos agrícolas comprendidos en el art. 8.º del Reglamento vigente para la aplicación de la ley de Enero de 1906. El Ministerio de Hacienda ha contestado con otra Real orden expresando que se hacen las gestiones oportunas, de cuyo resultado dará cuenta.

El Sr. Elias de Molins ha enviado expresivos telegramas de agradecimiento a los señores Marqués de Camps y Ministro de Hacienda.

Hemos recibido de la «Escola Superior de Agricultura» de Barcelona los programas de enseñanzas especializadas del grado de Técnico agrícola que se dan en aquel Centro cultural, que son Anatomía y fisiología vegetales, a cargo del profesor D. Mariano Faura, presbítero; Química agrícola, a cargo del profesor D. Jaime Raventós, y Mecánica aplicada, a cargo del profesor D. Carlos Pi y Suñer.

Los tres expresados cursos empezarán el dia 7 del corriente y terminarán el dia 31 del mismo mes.

Para los alumnos que cursan el grado completo la matrícula de cada uno de dichos cursos importan 10 pesetas y otras 10 de derechos de laboratorio; y para los que cursen una sola asignatura importan 60 pesetas. Los derechos del curso de Mecánica aplicada son dobles.

Se admiten inscripciones en la Secretaría de la Escuela, calle de Urgell, número 187, Barcelona.

Por fin, el dia 3 firmó S. M. el Rey el anuncio Real Decreto de disolución de las Cortes y señalando las elecciones de Diputados para el 17 de Febrero y las de Senadores para el 3 de marzo, y la reunión de las nuevas Cortes para el dia 11 del mes ultimamente citado.

Dicho Real Decreto, manifestó el Presidente del Consejo de Ministros, se publicará en la *Gaceta de Madrid* hoy domingo.

Aun cuando ha comenzado ya la campaña electoral, no es posible aun apuntar datos exactos sobre los candidatos que lucharán en las próximas elecciones.

Hasta ahora sólo podemos dar como exacta la presentación de las candidaturas de nuestros distinguidos amigos D. Francisco de A. Bartrina y Marqués de Villanneve y Geltrú, por los distritos de Arenys y Vendrell respectivamente.

Techumbres de Uralita

Incombustible, sólido, económico

MANUEL VENTAS SOLE

— Representante —

AMPOSTA

Se ha dispuesto por la Dirección de 1.ª Enseñanza, en vista de las quejas elevadas a la misma, relativas a los libros que sirven de texto en las Escuelas Nacionales, que se proceda al examen de los mismos por una comisión revisora formada por personas competentes, con el fin de prohibir en absoluto aquellos que se consideran dañosos para la inteligencia o el corazón del niño.

Esta disposición ha causado algún revuelo y rozmientos con la Real Academia Española de la Lengua, con motivo de las indicaciones del Director general de 1.ª Enseñanza, sobre la necesidad de modificar el Epítome de Gramática publicado por aquella Corporación, simplificándolo, amoldándolo a la inteligencia del niño y haciéndole más asequible y pedagógico.

Recordamos a los jóvenes que han de ser alistados para el reemplazo del corriente año y sorteado el dia 20 del próximo mes de Febrero, que hasta el dia 19 de dicho mes pueden acogerse a los beneficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento; y que deben abonar, desde luego, la mitad de la cuota que quieran disfrutar antes del sorteo; y que de la misma manera, que no se ha concedido prórroga a los del reemplazo de 1917 para acogerse a dicho beneficio, es de presumir que no se concederá tampoco a los del próximo reemplazo, ni podrán pasar luego de la cuota de 1.000 a la de 2.000 pesetas.

El Ayuntamiento de esta ciudad acordó recientemente oficiar a la Dirección general de Correos y Telégrafos reiterándole la necesidad de implantar cuanto antes en esta ciudad la Estafeta de Correos, cuya creación está acordada, y el ofrecimiento de aquella Corporación de sufragar el importe del alquiler del local destinado a instalar las oficinas y para habitación del oficial encargado de dicho servicio, para lo cual acordó conseguir en presupuesto la cantidad anual de 450 ptas.

Terminadas las vacaciones de Pascua, mañana marcharán a Reus los distinguidos estudiantes Sra. Pepita Arnal, Juan y José María Palau Mayor y Jaime Arnal, y a Barcelona Vicente López y Paco Lasplatas, quienes han permanecido en esta ciudad al lado de sus respectivas familias.

A todos deseamos les haya sido grata la estancia en esta ciudad.

El dia 1.º tuvimos el gusto de saludar a los Sres. Pujadas y Llobet, contratistas de la construcción del grupo de casas baratas que se levanta en esta ciudad, quienes regresaron a Barcelona procedentes de una cacería.

Hallándose enfermo en ésta el soldado del batallón de Luchana destacado en Tortosa, Antonio Gisbert Subirats, el señor teniente coronel del mismo ha dispuesto que por la Alcaldía de esta ciudad se dé cuenta semanalmente del curso de la enfermedad de aquél, y que pase al Hospital de aquella plaza tan pronto se encuentre en condiciones de verificarse.

MUEBLES de todas clases
de J. FUSTÉ FORCADELL
MAYOR, 50 — AMPOSTA

El señor General Gobernador militar de Tarragona se ha servido conceder al soldado Manuel García Fumadó la reducción de rango a la del servicio en filas que tenía solicitada, como acogido al art. 267 de la vigente ley de Reclutamiento.

El dia 1.º el joven de esta vecindad Rafael Balada tuvo la desgracia de dispararse una escopeta de caza, con tan mala suerte que resultó con una mano atravesada, y en vista de la gravedad del accidente hubo de ser trasladado a una clínica de Tortosa, donde probablemente serán amputados algunos dedos de la mano lesionada.

Conviene recordar la conveniencia de cumplir las disposiciones vigentes sobre la poda del olivo, prohibiéndose que sobre el terreno se deje el producto de la poda de dicho árbol, porque con ello se desarrolla la palomilla que causa daños enormes y aquellos residuos son foco para ésta y otras enfermedades que atacan a la riqueza olivarera.

Por una Real orden del Ministerio de Hacienda publicada en la *Gaceta de Madrid* del dia 29 del próximo pasado mes, se hace extensiva la prohibición señalada en el art. 2.º del Real decreto del dia 21, de que nos ocupamos en nuestro ultimo número, a la avena y las harinas de judías, lentejas, habas y garbanzos; las esencias propulsoras para motores de tracción, o sean el petróleo, gasolina, benzol ligero, bencina y demás productos similares, bien puros o mezclados con alcohol u otros productos; nitrito de soda, sulfato de amonio, superfosfatos de calcio y sulfato de potasa, azufre y en general todos los abonos químicos, y las semillas destinadas a la alimentación del ganado, no comprendidas en el Real Decreto citado.

Promete revestir verdadera importancia la Asamblea inter-regional de organización jurídica, iniciada por la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona, que ha de celebrarse en aquella ciudad los dias 10, 11 y 12 del actual.

Han acordado asistir a la Asamblea, entre otras corporaciones, la Diputación foral de Navarra y las Diputaciones provinciales de Barcelona y Tarragona.

Las Escuelas de Comercio otorgadas por la Mancomunidad de Cataluña lo han sido a Tarragona, Lérida, Reus y Sabadell.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Farmacia Moderna**y : Laboratorio de Análisis Químico : de**

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos.

Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas.

Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

■ ■ ■ ■ ■ PASEO DEL ALCALDE PALAU ■ ■ ■ ■ ■

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPÍ

Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESSES

EL SIGLO
VIUDA DE M. VENTAS
Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla
Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos
PRECIO FIJO
CALLE MAYOR, NUM. 14 AMPOSTA

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Gran Taller Mecánico de Carpintería
Joaquín Cabanes

Calle Colón (contigua al paseo del Alcalde Palau)
Por contar este taller con grandes existencias de madera, ofrece esta casa todos sus trabajos con la rebaja del 10 al 20% sobre los precios corrientes.
Se sirven los encargos con prontitud, esmero y economía.

Encuadernaciones

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

BALDOMERO BELTRÁN

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

ABRAHAM MAQUEDA

DOCTOR EN MEDICINA

Especialista en las enfermedades palúdicas, secretas, del aparato digestivo y de los niños

Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41

Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde

AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 AMPOSTA

Carpintería y Ebanistería de J. Fusté Forcadell

Muebles de todas clases, imágenes, figuras y otros objetos propios para regalos, macetas y flores artificiales. Se colocan persianas.

No equivocarse: **MAYOR 50-AMPOSTA**

ENRIQUE AUBESCO

CUPONES LA NACION

Para ser coleccionista de cupones LA NACION, basta adquirir todos los artículos, tanto de primera necesidad, como aquellos que no son tan necesarios, en los establecimientos donde se regalan cupones LA NACION. Por cada 25 céntimos de gasto, se tiene derecho a un cupón.

Los coleccionistas deben pegar los cupones en sus respectivas casillas en las libretas de ahorro, y una vez llenas, la Sociedad anónima de cupones LA NACION entrega en el acto 5 pesetas en metálico, una libreta con 24 cupones de regalo y un número para uno de nuestros sorteos mensuales de TRES REGALOS, cuyos objetos tienen un valor mínimo de 250, 150 y 100 pesetas.

Las libretas de ahorro se canjean diariamente en el domicilio social, suyos y representaciones.

Si donde reside el coleccionista no habita suyo o representación, puede mandar por correo la libreta y seguidamente recibirá los objetos a que tiene derecho.

Pida V. lista de comercios que regalan nuestros cupones en Amposta.

Domicilio social: APODACA, 6 - TARRAGONA

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA OBJETOS DE ESCRITORIO LIBROS RAYADOS

CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR SELLOS DE GOMA Y METAL PLACAS ESMALTADAS

JOAQUÍN LOPEZ PUENTE PIEDRA, 1 TORTOSA

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal. Magníficas habitaciones con baño y watercloset. Calefacción central. Situado en el mejor sitio de Reus. Teléfono interurbano núm. 29. Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C. PASEO DEL COLEGIO, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasia, Moriles, Rancios, etc. etc.

E SPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCENTES

Mas de quinientos certificados de eminentes médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tonico reconstruyente de inapreciable valor. También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2.25 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañez. Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO; MILAN 1911, LA GRAN COPA DE HONOR; AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO; SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HON. CONCURSO.

LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres.

Fundada en París en 1838. Establicida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000 Capital desembolsado: Fs. 1.250.000

Garantías: Fs. 113.769.338.79. Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935.01

Directores en la Provincia: **FUNTANET Y GUASCH**

Tarragona. Rambla de San Juan, 62, pral.